¿QUIERES SER PERSONA SOCIA?

Para poder ser persona socia debes:

- Ser persona sordociega o tener problemas combinados de visión y audición.
- Tener más de 18 años

¿QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE ENTREGAR?

1. Ficha de alta
2. Documento aceptación de la protección de datos y cesión de imagen
3. Autorización y domiciliación bancaria
4. Fotocopia del DNI
5. Dos fotos tamaño carnet
6. Tarjeta Sanitaria
7. Tarjeta dorada o Carnet Jove
8. Fotocopia del Certificado de Discapacidad o certificado médico que acredite tener problemas de vista y oído en su caso.
9. Tarjeta de discapacidad
10. Fotocopia del carnet de afiliación a la ONCE

¿CÓMO ENTREGO LOS DOCUMENTOS?

- Se puede entregar por correo electrónico a:

asocidecv@asocidecv.org

- Se puede entregar personalmente en:

Cualquier despacho de ASOCIDE CV de la Comunidad Valenciana (Valencia, Castellón o Alicante)

Cuando ASOCIDE reciba los documentos te responderá para confirmar que ha sido asociado correctamente y recibirás la siguiente información sobre la asociación:

- Estatutos.
- Reglamento de régimen interno.
- Código ético.
- Carta de derechos y deberes.
- Gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Si conoces a alguna persona que esté interesada en asociarse, pásale la información.

Te invitamos a unirte a nuestra labor, a compartir nuestra lucha por los derechos de las personas Sordociegas, nuestros derechos, y ayudarnos mutuamente a conseguir nuestro desarrollo personal y colectivo, como integrantes de la sociedad.